

Oficio número: IMPLAN/082/2024
ASUNTO: respuesta oficio UAIPM/SP0119/2024

L.I. Ángel Hernández Duran
Titular de la unidad de acceso a la información pública
Presidencia municipal de Moroleón
Presente

El que suscribe Ing. Jesús Zamudio Castro, Director del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, le envió un cordial saludo y le hago llegar la respuesta a la solicitud de información de 110197000011424 que nos hizo llegar en su oficio numero UAIPM/SP0119/2024, para lo cual le informo lo siguiente:

Estructura y organización –

- ¿Cómo está estructurado el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) en su municipio?
 - LA INFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN EL Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Moroleón, Guanajuato, CAPITULO II “DEL OBJETO, INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE COPLADEM”.
- ¿Quiénes son los miembros del COPLADEM y cómo se seleccionan?
 - LA INFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN EL Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Moroleón, Guanajuato, CAPITULO II “DEL OBJETO, INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE COPLADEM”. ARTÍCULO 6
- ¿Qué perfiles profesionales y/o sociales son seleccionados para formar parte del COPLADEM?
 - LA INFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN EL Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Moroleón, Guanajuato, CAPITULO II “DEL OBJETO, INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE COPLADEM”. ARTÍCULO 6 Y 7
- ¿Cuál es el proceso de selección y nombramiento de los miembros del COPLADEM?
 - LA INFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN EL Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Moroleón, Guanajuato, CAPÍTULO III. “DE LAS COMISIONES DE TRABAJO”. ARTÍCULO 16

Funciones y Responsabilidades –

- ¿Cuáles son las principales funciones y responsabilidades del COPLADEM?
 - LA INFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN EL Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio

de Moroleón, Guanajuato, CAPITULO II “DEL OBJETO, INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE COPLADEM”. ARTÍCULO 9

- ¿Qué temas o proyectos prioritarios se abordan en las reuniones del COPLADEM?
 - OBRA PUBLICA
 - APOYOS
 - PLANES Y PROGRAMAS
- ¿Qué tipo de proyectos y planes son evaluados y aprobados por el COPLADEM?
 - LA REVISIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA
 - LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA FAIS
 - REVISIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
- ¿Qué mecanismos utiliza el COPLADEM para supervisar y evaluar la implementación de los proyectos?
 - EVALUACIÓN A FINAL DE AÑO CON EL RESUMEN DEL LAS ACCIONES EJECUTADAS DEL PROGRAMA QUE SE ESTE EVALUANDO.

Frecuencia de Reuniones. –

- ¿con que frecuencia se reúne el COPLADEM?
 - LA INFORMACIÓN DE LA FRECUENCIA DE REUNIONES SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN EL Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Moroleón, Guanajuato, CAPITULO IV “DE LAS SESIONES DEL COPLADEM Y DE LAS COMISIONES DE TRABAJO”. ARTÍCULO 22
- ¿cómo se convoca a las reuniones y quienes participan?
 - LA INFORMACIÓN DE LA FRECUENCIA DE REUNIONES SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN EL Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Moroleón, Guanajuato, CAPITULO IV “DE LAS SESIONES DEL COPLADEM Y DE LAS COMISIONES DE TRABAJO”. ARTÍCULO 23
- ¿Cómo se organiza y convoca a las reuniones del COPLADEM?
 - LA INFORMACIÓN DE LA FRECUENCIA DE REUNIONES SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN EL Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Moroleón, Guanajuato, CAPITULO IV “DE LAS SESIONES DEL COPLADEM Y DE LAS COMISIONES DE TRABAJO”. ARTÍCULO 23
- ¿Cuáles son los procedimientos para la toma de decisiones dentro del COPLADEM?
 - LA INFORMACIÓN DE LA FRECUENCIA DE REUNIONES SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN EL Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Moroleón, Guanajuato, CAPITULO IV “DE LAS SESIONES DEL COPLADEM Y DE LAS COMISIONES DE TRABAJO”. ARTÍCULO 26
- ¿Cómo se documentan las decisiones y acuerdos alcanzados en las reuniones?
 - Mediante el levantamiento de actas

Participación ciudadana.

- ¿De qué manera se integra la participación ciudadana en el COPLADEM?

- LA INFORMACIÓN DE LA FRECUENCIA DE REUNIONES SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN EL LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Capítulo IV “De los Consejos de Planeación De Desarrollo Municipales”. ARTÍCULO 112
- ¿Qué mecanismos existen para que los ciudadanos puedan presentar propuestas o inquietudes al COPLADEM?
 - Consultas públicas
- ¿De qué manera se asegura la representación de diversos grupos sociales y comunitarios en el COPLADEM?
 - No limitando la participación de ningún ciudadano moroleonés a participar en las convocatorias del consejo
- ¿Existen plataformas digitales o canales de comunicación específicos para la participación ciudadana en el COPLADEM?
 - No existen plataformas digitales o algún canal específico, se reciben todas las solicitudes e inquietudes que la ciudadanía desee presentar ante el consejo.

Transparencia y acceso a la información

- ¿Dónde se pueden consultar las actas de las reuniones del COPLADEM?
 - En la plataforma nacional de transparencia
- ¿Qué información se incluye en las actas de las reuniones (asistencia, temas tratados, acuerdos alcanzados)?
 - asistencia
 - temas tratados
 - acuerdos alcanzados
- ¿Cómo se comunica a la ciudadanía los resultados y decisiones del COPLADEM?
 - Mediante la publicación de las actas
- ¿Existen informes periódicos de actividades y logros del COPLADEM disponibles para el público?
 - No

Coordinación

- ¿Qué tipo de acuerdos o convenios existen entre el COPLADEM y otras organizaciones o instituciones?
 - El copladem 2021-2024 no cuenta con convenios y/o acuerdos hasta el momento con otras instituciones
- ¿Cómo se coordina el COPLADEM con otras áreas del ayuntamiento para la implementación de proyectos?
 - Mediante sus consejeros funcionarios públicos

Resultados

- ¿Cuáles han sido los principales logros del COPLADEM en la última administración?
 - Aprobación y validación de las líneas estratégicas del programa de gobierno
- ¿Cómo se evalúa la efectividad del COPLADEM en el cumplimiento de sus objetivos?

- La normativa no establece un método de evaluación de la efectividad del consejo por lo que no existe documentación adicional
- ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la participación y los resultados del COPLADEM?
 - No se han aplicado mejoras durante este periodo
- ¿Existen evaluaciones externas o auditorías del trabajo del COPLADEM?
 - La normativa no establece un método de evaluación del trabajo del copladem

Listado de Miembros del COPLADEM –

Nombres completos, cargos y perfiles profesionales de los miembros actuales del COPLADEM.

| Integrantes | Nombre | Dependencia/ Comisión de trabajo |
|---|-------------------------------------|---|
| Integrante de Oficio | C. Alma Denisse Sánchez Barragán | Presidenta Municipal /Presidenta del Consejo |
| Integrante de Oficio | Ing. Ma del Carmen Nuño Lucio | Regidora |
| Integrante de Oficio | Ing. Jesús Zamudio Castro | Director de IMPLAN/ Secretario Técnico del Consejo |
| Integrante Ciudadano | C. Tomás Fidel Jiménez Medrano | Coordinador Desarrollo social, Humano y Rural |
| Integrante Ciudadana | C. Ingrid Liliana Vargas González | Coordinador Desarrollo Económico |
| Integrante Ciudadano | C. Edwin Sebastián González Medrano | Coordinador Seguridad Pública |
| Integrante Ciudadana | C. Tania Villalobos Oliveros | Coordinador de Educación, Deporte y Atención a la Juventud. |
| Integrante Ciudadano | C. Manuel Eduardo López Camargo | Coordinador de Medio Ambiente y Territorio |
| Integrante Ciudadana | C. Rita Martínez García | Coordinador Historia y Cultura |
| Integrante Ciudadana | C. Araceli Acevedo Ramírez | Coordinador Protección Civil |
| Integrante de la administración pública municipal | Arq. Raúl Martínez Escutia | Director de Obras publicas |
| Integrante de la administración pública municipal | Dr. Arturo Zamudio Gaytán | Director de Desarrollo Social |
| Integrante de la administración pública municipal | Lic. Kevin Zamudio Ortega | Director de Desarrollo Económico |

- Procedimiento de selección y nombramiento de los miembros.
 - Se adjunta acta de nombramiento de los consejeros por el ayuntamiento

- Informes periódicos sobre las actividades y logros del COPLADEM durante el periodo mencionado. –
- Información sobre la participación ciudadana en las reuniones del COPLADEM y las propuestas presentadas por los ciudadanos.
 - La normativa no establece un método de evaluación de la efectividad del consejo por lo que no existe documentación adicional

Sin otro particular por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Moroleón, Guanajuato a 28 de junio del 2024


ING. JESÚS ZAMUDIO CASTRO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN


INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MOROLEÓN